

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO MERCANTIL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA****16481***Judici verbal 75/2014 sobre altres matèries*

D. ENRIQUE DÍAZ REVORIO, Secretario Judicial, del JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de MARTIN EZEQUIEL FILIBERTI frente a AUTOS SLIVED DE PALMA SL Y ERNESTO MANUEL GIL MASCARELL REVERT se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 9 de junio de 2015

Vistos por mí, D. Víctor Fernández González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, los autos de Juicio Verbal con número 75/2014, en el que el Procurador Dña. Aúrea Abarquero Burguesa, en nombre y representación de D. Martín Ezequiel Filiberto formula demanda frente a Autos Slived de Palma SL y D. Ernesto Manuel Gil Mascarell-Revert, sin representación procesal ni asistencia letrada, por lo que se les declaró en situación de rebeldía procesal, habiendo versado el presente procedimiento sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD Y RESPONSABILIDAD POR DEUDAS, dicto la presente sentencia.

FALLO

Que con ESTIMACIÓN ÍNTEGRA de la demanda presentada por Dña. Aúrea Abarquero Burguesa, en nombre y representación de D. Martín Ezequiel Filiberto frente a Autos Slived de Palma SL y D. Ernesto Manuel Gil Mascarell-Revert, declarados en rebeldía debo **CONDENAR y CONDENAR** a Autos Slived de Palma SL y D. Ernesto Manuel Gil Mascarell-Revert a que paguen a la actora la cantidad de 4.693,67 euros, más los intereses explicitados en el fundamento de derecho sexto. Todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese a las partes y hágales saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACION.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Magistrado-Juez Don Víctor Fernández González, mientras celebraba audiencia pública en el día de su fecha el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, de lo que como Secretario certifico.

Y encontrándose dichos codemandados, AUTOS SLIVED DE PALMA SL, ERNESTO MANUEL GIL MASCARELL REVERT , en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintisiete de Octubre de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL,

